

	GESTION JURIDICA	CODIGO	AP-JC-RG-11
	DESIGNACION DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	01
		FECHA DE APROBACION	14/03/2024
		PAGINA:	1 de 2

Floridablanca, 06 DE MAYO DE 2025

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de GERENTE GENERAL de la Emaf E.S.P., nombrada mediante Decreto No. 011 de 01 de ENERO de 2024, acta de posesión No. 009 de fecha 05 de enero de 2024, y acta aclaratoria No. 027 de 04 de enero de 2024, documentos que reposan en los archivos de la Oficina, otorgo la supervisión de los contratos a continuación en listados al ingeniero **MARCO ANDRES SILVA LOPEZ**, designando como **GERENTE GENERAL ENCARGADO**, de acuerdo al acta de posesión de fecha 05 de mayo de 2025, a partir del **07 de mayo de 2025**, y hasta cuando se de por cumplido el periodo de vacaciones concedido mediante resolución No. 098 del 25 de abril de 2025, expedida por el municipio de Floridablanca.

NO. DE CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
EMAF-CPS-005-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO FORESTAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO EN EL SEGUIMIENTO AL COMPONENTE CLUS DERIVADO DEL CONTRATO NO. 030 DE 2022, SUSCRITO POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA Emaf E.S.P	HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
EMAF-CPS-006-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ESPECIALIZADO PARA REALIZAR LA ASESORIA EN EL COMPONENTE DE ASEO QUE SE REQUIERA EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA Emaf E.S.P	JUDITH CAROLINA JAIMES VELANDIA
EMAF-CPS-007-2025	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA Emaf ESP	LINA PAOLA SANCHEZ ARAQUE
EMAF-CPS-008-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA EJECUCION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA Emaf ESP	PAOLA ANDREA MANTILLA GOMEZ
EMAF-CPS-009-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA EL SEGUIMIENTO EN CAMPO DEL CONTRATO NO. 030 DE 2022, EN LOS COMPONENTES RECOLECCION Y BARRIDO, ASI COMO EL SEGUIMIENTO A LAS POLITICAS Y PLANES DE GESTION AMBIENTAL ADOPTADOS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA Emaf ESP	FRANKLIN LEONARDO MARIN MATEUS
EMAF-CPS-010-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO FORESTAL PARA REALIZAR LAS VISITAS TECNICAS Y RESPUESTA A PQRS QUE REQUERIDAS EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA Emaf E.S.P	HUGO ANTONIO CAICEDO BONILLA
EMAF-CPS-011-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA ESP	OSCAR FERNANDO BAUTISTA BAUTISTA
EMAF-CPS-012-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL, ASI COMO LA PUBLICACION DE INFORMACION EN DIFERENTES PLATAFORMAS DIGITALES QUE SEAN REQUERIDAS EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA Emaf ESP	JAVIER MAURICIO GOMEZ MORENO
EMAF-CPS-013-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL LA IMPLEMENTACION DEL AREA DE COBRO COACTIVO Y EL SEGUIMIENTO A LA POLITICA DE CARTERA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA ESP	LIGIA CAROLINA PANQUEVA ROJAS
EMAF-CPS-014-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y GENERALES REQUERIDAS EN LA GERENCIA GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE FLORIDABLANCA Emaf ESP	ANGELINA PARRA MELGAREJO
EMAF-CPS-015-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CONDUCTOR DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA ESP	JESUS ORLANDO MOJICA CAICEDO
EMAF-CPS-016-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA LA ASESORIA EN EL COMPONENTE DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA Emaf ESP	DIANA ISABEL MURILLO VEGA
EMAF-CPS-017-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMA PARA EL APOYO DE PROCESOS INFORMATICOS QUE REQUEIRA LA EMPRESA DE ASEO, ALCANTARILLADO, Y ACUEDUCTO Emaf ESP	HERBER OVIDIO CALA PULIDO
EMAF-CPS-018-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA EJECUCION DE CONTRATOS EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA Emaf ESP	LINA MARIA ROJAS RODRIGUEZ
EMAF-CPS-019-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA VALIDACION, CARGUE Y REPORTES QUE REQUIERA LA SSPD (SUI) Y SEGUIMIENTO AL	LINA MARIA RONDON PEDRAZA

CARRERA 10a N° 13 -04 BARRIO SANTA ANA
TELEFONO: 6884170
EMAIL: gerencia@emafioridablancaesp.gov.co

	GESTION JURIDICA	CODIGO	AP-JC-RG-11
	DESIGNACION DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	01
		FECHA DE APROBACION	14/03/2024
		PAGINA:	2 de 2

	COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO EN LO RELACIONADO A TARIFAS Y RECAUDO CON LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE FLORIDABLANCA EMAF ESP	
EMAF-CPS-020-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO EN LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y TESORERÍA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF ESP	MONICA PAOLA MARTINEZ RAMIREZ
EMAF-CPS-021-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL EJERCICIO DE LA DEFENSA TECNICA Y REPRESENTACION JUDICIAL EN LOS PROCESOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA ESP	SILVIA NATALIA VALERO BAYONA

Por lo anterior a continuación se relaciona la responsabilidad y facultad frente a dicha actividad de acuerdo a la Ley 1474 de 2011:

1. El supervisor o Interventor del contrato esta facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

2. Debe exigir, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

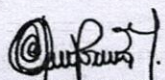
3. Debe entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

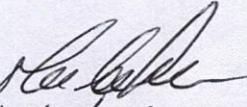
4. Informar oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con este de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al interventor.

Otras obligaciones del supervisor:

- 5. Suscribir el Acta de Inicio con el contratista
- 6. Suscribir las Actas Parciales con el Contratista
- 7. Revisar las cuentas de cobro en los tiempos estipulados en el Procedimiento de Radicación y pago de Cuentas.
- 8. Verificar el pago de la Seguridad Social, Pensión y Riesgos laborales.
- 9. Verificar y certificar de las evidencias generadas durante la ejecución del contrato.
- 10. El Supervisor del Contrato debe ser notificado mediante oficio, donde se le debe especificar las responsabilidades para con la labor encomendada.

Atentamente,


AURA CAROLINA PARRA MORA
Gerente General EMAF ESP

RECIBIDO: 
FECHA: 07/05/2021

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE POSESIÓN	CÓDIGO	THG-F-76
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	05/06/2013
		FECHA APROB	02-01-2024
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	TRD	800-26

N° 0071-

DILIGENCIA DE POSESION DE MARCO ANDRES SILVA LOPEZ, EN EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITO A LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA, E.S.P- EMAF- EN ENCARGO.

En Floridablanca (Santander), a los 05 MAY 2025, se presentó ante este Despacho **MARCO ANDRES SILVA LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.095.793.498 expedida en Floridablanca, con el fin de tomar posesión en el cargo de **DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA, CODIGO 050, GRADO 01, ADSCRITO A LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA, E.S.P- EMAF-** para el cual ha sido encargado mediante Decreto No. 0098- de fecha 25 ABR 2025, a partir del 07 MAY 2025. En tal virtud, el Alcalde Municipal le tomó la promesa formal de juramento previa la imposición del artículo 122 de la Constitución Política por cuya gravedad prometió cumplir bien, fiel y honrosamente con los deberes de su cargo; quedando en esta forma debidamente posesionado. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

El posesionado manifiesta no estar incurso en alguna incompatibilidad o inhabilidad determinadas por la ley para el ejercicio del cargo.

En los términos y para los efectos del artículo 6° de la ley 311 de 1996, el posesionado manifestó que no tiene conocimiento sobre la existencia de procesos de inasistencia alimentaria en contra suya.

Quien da posesión

El Posesionado

JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipal

MARCO ANDRES SILVA LOPEZ
C.C. 1.095.793.498 expedida en Floridablanca

Proyectado y revisado los documentos del presente acto administrativo este cumple con todos los requisitos de Ley.

Edgar Mauricio Peñuela Arce
Secretario General

Miguel Anderson Beltrán Prada
Secretario Jurídico

Claudia Milena Romero Ríos
Prof. Univ. Talento Humano